



**X CONCURSO DE PATIOS, VENTANAS Y BALCONES  
MARMOLEJO 2026**

Fiestas del 27 de mayo. Día de Marmolejo.

**BASES:**

**1. PARTICIPANTES:**

Podrán participar todos los vecinos y vecinas propietari@s de inmuebles ubicados en todas las calles del municipio, que sean mayores de edad (18 años).

**2. ELEMENTOS A VALORAR:**

Entrarán en concurso todos los elementos visibles desde la vía pública que contribuyan al embellecimiento de Marmolejo, y patios interiores característicos. No podrán participar jardines.

**En esta edición, No solo se valorarán la cantidad de plantas, sino todos aquellos elementos que la persona participante añada para el embellecimiento del lugar, y que proporcione armonía y sintonía con la temática del concurso.**

**3. CATEGORÍAS:**

Atendiendo a la ubicación de los elementos naturales y ornamentales, se establecen dos categorías:

**PATIOS:** Se incluyen en esta categoría los elementos naturales y ornamentales (mobiliario, decoración, caracterización... situados en el patio de la vivienda, entendiéndose como tal el espacio de la vivienda cerrado entre paredes y techo al descubierto, independientemente de la ubicación que ocupe en la vivienda (patio delantero o porche, patio central, patio trasero)

**VENTANAS Y BALCONES:** Se valorarán en esta categoría los elementos naturales y ornamentales en su conjunto, que sean visibles desde la vía pública.

**4. INSCRIPCIONES:**

Las personas interesadas en participar deberán inscribirse mediante llamada o whatsapp al número 618 55 20 56, indicando nombre y apellidos, dirección, teléfono y categoría por la que se desea concursar.

**5. PLAZOS:**

Se podrán inscribir desde la publicación de estas bases hasta el lunes 4 de mayo de 2026.

**6. DESARROLLO:**

Una vez cumplido el plazo de inscripción, la organización se pondrá en contacto con las personas participantes y se concertará una cita para que el jurado pueda ir a visitar los patios.

En el caso de las ventanas y balcones no será necesario ponerse en contacto con los-as propietarios-as de las viviendas, puesto que serán valorados desde la vía pública, debiendo estar adornados desde el martes 5 de mayo de 2026.

Tras la valoración del jurado, se hará público el veredicto en los distintos medios de comunicación del Ayuntamiento de Marmolejo.

La entrega de premios tendrá lugar en un acto público, cuya fecha, lugar y hora será comunicado personalmente a las personas participantes.

**7. PREMIOS:**





**PATIOS:**

Dos premios a los mejores patios de 250 € en moneda local + trofeo

**VENTANAS /BALCONES:**

Dos premios a las mejores ventanas o balcones de 150 € en moneda local + trofeo

**PREMIOS ESPECIALES:**

El jurado podrá otorgar hasta 4 premios especiales más, consistentes en 50 € en moneda local + trofeo.

**9. ACEPTACIÓN DE LAS BASES:**

La mera participación en el concurso, supone la plena aceptación de las presentes bases, así como de la interpretación y fallo que emita el jurado designado al efecto, que será inapelable.

En Marmolejo a 13 de abril 2026

FDO. RAFAEL VALDIVIA BLÁNQUEZ

Concejal de Cultura y Patrimonio histórico

(Firmado digitalmente) nclusive.

